

## TELDE

*Edicto*

Doña María del Carmen S. Melián del Pino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Telde (Las Palmas) y su partido,

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, conforme al artículo 1.106 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dictada en los autos de juicio universal de adjudicación de bienes número 291/1998, seguidos en este Juzgado, a instancias de don Antonio Morales Arbelo, representado por el Procurador señor Arencibia Mireles, por medio del presente se convoca a los que se crean con derecho a los bienes de la fallecida, doña María Rodríguez Romero, natural y vecina de Ingenio (Las Palmas), cuyo último domicilio lo fue en calle Arapiles, número 4, 2.º, de Ingenio, que otorgó testamento en fecha 13 de enero de 1979, ante el Notario don Isidoro V. González Barrios, bajo el número 85 de su protocolo, en el que se declara que careciendo de descendientes y ascendientes legítimos instituye herederos de todos sus bienes, derechos y acciones presentes y futuros, a aquella persona o entidad benéfica que la cuide y asista hasta el fin de su vida, haciendo constar que los bienes relictos propiedad de la finada son, según manifiesta el instante de este expediente, los siguientes:

1. Urbana. Casa de dos plantas situada donde dicen «Cadena de Afuera», en el Ejido, del término municipal de Ingenio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde, al folio 87, tomo 634, inscripción primera, finca número 6.215.

2. Urbana. Casa de una sola planta situada donde dicen «Cadena de Afuera», en el Ejido, término municipal de Ingenio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde, al folio del tomo 665, inscripción primera, finca número 6.935.

3. Rústica. Trozo de terreno de ladera y arrifes, donde dicen Ejido, conocido como «Cadena de Afuera», término municipal de Ingenio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde, folio 202, tomo 585, inscripción tercera, finca número 4.659.

4. Urbana. Casa de una planta en el Ejido, término municipal de Ingenio. Inscripción: No consta.

El instante de este expediente funda su derecho en lo siguiente: Que la finada arrendó al instante del expediente una vivienda sita en la calle Arapiles, número 15, de la villa de Ingenio; que dicha vivienda comunicaba con la de la finada a través de un patio, por lo que hizo que naciera entre ambos una gran amistad; comoquiera que la finada vivía sola y necesitaba de atenciones, por encontrarse mal de salud, el instante empezó a asistirla como si de un enfermo se tratara, volcándose totalmente en asistirla hasta el día que se vio obligado a evacuarla al Hospital Insular, donde falleció. Que la asistencia del instante a la finada no se limitaba a administrarle medicamentos y trasladarla a las consultas médicas, sino que además le dispensaba compañía e incluso le hacía las comidas diarias, que ambos compartían.

Se hace constar que los padres de la causante son don Francisco Rodríguez Romero y doña Manuela Romero Romero, ya fallecidos, y que fruto de dicho matrimonio nació la causante, doña María Rodríguez Romero y sus hermanos doña Josefa, don Manuel, don Francisco, doña Celia, don José, doña Manuela y don Juan Rodríguez Romero.

Y para que sirva de llamamiento en legal forma, a los que se crean con derecho a los bienes de la causante, para que dentro del término de dos meses, desde la publicación del presente, comparezcan en el expediente a deducirlo, expido y firmo la presente en Telde a 2 de julio de 1999.—La Juez, María del Carmen S. Melián del Pino.—El Secretario.—37.396.

## TORRELAGUNA

*Edicto*

Don Carlos Blanco Faustmann, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelaguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 261/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Lucía Cristina Martín Gómez y don Antonio Céspedes Meléndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2710, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Tierra al sitio denominado La Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 928, libro 26 de Lozoyuela, folio 106, finca número 2.571. Ocupa una superficie de 69 áreas 64 centiáreas.

Linda: Al norte, con la tierra de don Pedro Pérez; al sur, con la de don Lino Pérez; al este, con la de herederos de don Ventura Sanz, y al oeste, con don Laureano Hernanz.

Tierra en Prado Redondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 928, libro 26 de Lozoyuela, folio 108, finca número 2.572. Ocupa una superficie de 8 áreas 60 centiáreas.

Linda: Al norte, con la tierra de herederos de don Lino Pérez; al sur, con la tierra de don Bonifacio Sanz, al este, con la de don Fausto Nogales, y al oeste, con la de doña Patricia Hernanz.

Casa en la calle del Generalísimo, número 74. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 928, libro 26 de Lozoyuela, folio 110, finca número 2.573. Con una superficie de 64 metros cuadrados, compuesta de planta baja.

Linda: Por la derecha, entrando, con la de don Mariano del Pozo; por la izquierda, con la de don Lino Martín, y espalda, con la calle del Barro.

Tierra de secano al sitio de Campanarios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 928, libro 26 de Lozoyuela, folio 114, finca número 2.575. Ocupa una superficie de 25 áreas.

Linda: Al norte, con la tierra de don Mariano Fernández; al este, con una reguera que le separa de la finca siguiente, que se adjudicará a los herederos de doña Lucía y don Félix Martín Gómez; al sur, con la de doña Margarita Sanz, y al oeste, con cañada de Las Merinas.

Una mitad indivisa de tierra de secano al sitio de Campanarios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 928, libro 26 de Lozoyuela, folio 116, finca número 2.576. Ocupa una superficie de 75 áreas.

Linda: Al norte, con las de don Mariano Fernández y doña María Sanz; al este, con cañada de Las Merinas; al sur, con la de doña Margarita Sanz, y al oeste, reguera que le separa de la finca anterior, que se adjudicará a la heredera de doña Lucía Martín Gómez.

Tierra de secano al sitio de Quiñón del Hoyo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 928, libro 26 de Lozoyuela, folio 118, finca número 2.577. Ocupa una superficie de 8 áreas.

Linda: Al este, con la de don Mariano Hernanz; al sur, con la de don Basilio Hernanz; al oeste, con la de don Mariano Hernanz, y al norte, con la de doña Margarita Sanz.

Tierra en Fuente Blanquilla, de secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 928, libro 26 de Lozoyuela, folio 120, finca número 2.578. Ocupa una superficie de 24 áreas.

Linda: Al este, con la de don Rogelio Pérez; al sur, con las de don Marcelino Hernanz y otros; al oeste, con la de don Florentino Hernanz, y al norte, la de doña Basilia Hernanz.

Tierra de secano al sitio de Fuente de los Llanos o Haza del Burro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 928, libro 26 de Lozoyuela, folio 122, finca número 2.579. Ocupa una superficie de 8 áreas.

Linda: Al este, con camino de la Fuente de los Llanos; al sur, la de los herederos de don Lorenzo García; al oeste, con la de doña Julia del Pozo, y al norte, con la de don Francisco Sanz.

Corral y corte para cerdos, en la calle del Generalísimo, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 928, libro 26 de Lozoyuela, folio 124, finca número 2.580. Ocupa una superficie de 20 metros cuadrados, de los que cinco corresponden a la pocilga.

Linda: Por la derecha, entrando, con el corral de doña Rosario Martín; por la izquierda, con el corral de don Mariano Hernanz, y espalda, con la tierra de don Sebastián Fernández.

## Tipos de subasta

Finca número 2.571:	3.420.000 pesetas.
Finca número 2.572:	855.000 pesetas.
Finca número 2.573:	10.260.000 pesetas.
Finca número 2.575:	1.282.500 pesetas.
Finca número 2.576:	1.710.000 pesetas.
Finca número 2.577:	855.000 pesetas.
Finca número 2.578:	1.710.000 pesetas.
Finca número 2.579:	855.000 pesetas.
Finca número 2.580:	2.992.500 pesetas.

Dado en Torrelaguna a 25 de agosto de 1999.—El Juez, Carlos Blanco Faustmann.—El Secretario.—37.444.